

Caso Néstor Rolando López y otros vs. Argentina

Gustavo Vitale

Vie 23/09/2022 14:20

Para:

 2 archivos adjuntos (194 KB)

nota sobre petición de audiencia sobre supervisión de ejecución de sentencia 23 sept 2022.docx; Informe de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios no dando datos 4 agosto 2022.pdf;

Asunto: Caso Néstor Rolando López y otros Vs. Argentina

Neuquén, 23 de septiembre de 2022
REF.: CDH-1-2018/203
Supervisión de cumplimiento de sentencia
Caso López y otros Vs. Argentina

Sr. Secretario de la Corte IDH

Dr. Pablo Saavedra Alessandri

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted y, por su intermedio, a la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de hacer llegar nuestro pedido relacionado con la eventual fijación de audiencia de supervisión de sentencia, para discutir la cuestión central de la ejecución de la sentencia, consistente en el incumplimiento estatal de las medidas de no repetición que han sido impuestas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la más distinguida consideración

Gustavo L. Vitale

Fernando Luis Diez

REF: CDH -1- 2018/004

Caso 12804, Néstor Rolando López y otros

Señores

Jueces de la

Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos

De nuestra mayor consideración

I. En nuestro carácter de representantes de las víctimas del presente caso, tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de solicitar que, de aceptarse la audiencia de supervisión de la ejecución de sentencia que hemos peticionado con anterioridad, ***se requiera a los Ilustres Representantes del Estado un informe detallado acerca de la integración de la población carcelaria en las unidades carcelarias de todo el país.*** Al efecto, pedimos que se les requiera informe sobre el lugar de residencia de cada persona privada de libertad en cada cárcel del país (ya sea federal o provincial) y el de su familia. Asimismo, es importante que se informe cuál es el órgano judicial que condenó a cada preso (de modo que surja la ciudad en la que tiene su sede el juez o tribunal que dictó la condena).

Esta petición obedece a nuestra imposibilidad de acceder a estos datos en relación a la totalidad de las cárceles federales y provinciales argentinas (contando solo con datos parciales), debido a la negativa de información por parte de los organismos estatales a los que hemos recurrido para ello. Una petición, al respecto, la ha efectuado, a nuestro pedido, la Señora Defensora General de la Provincia de Neuquén, Dra. Vanina Merlo. Acompañamos copia de la respuesta dirigida a la Defensora General de Neuquén por parte de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación el día 4 de agosto de 2022.